



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0064128/2011

VISTO:

El pedido presentado por la Mgtr. Cecilia Carrizo solicitando la aprobación del dictado del Seminario en Justicia Ambiental;

Y CONSIDERANDO:

Que como presentación se señala que “la Justicia ambiental es un concepto en expansión que alude a la diversidad de prácticas del espacio público estatal y no estatal, sostenida desde la igual dignidad y la participación de los actores sociales en defensa de formas de vida, derechos y bienes comunes, frente a la desigual distribución de la riqueza y la contaminación ambiental”;

Que el seminario cuenta con 56 horas reloj presenciales y semipresenciales;

Que el mismo está destinado a los alumnos de la Licenciatura en Geografía;

Que el Consejo Asesor del Dpto. de Geografía aprueba el dictado del mencionado seminario en sesión del 25 de febrero de 2011;

Que se adjuntan los contenidos del seminario, el programa de actividades y los *curricula vitae* del los Profesores dictantes;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza. Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **Aprobar** el dictado del Seminario en Justicia Ambiental como seminario optativo, a cargo de los docentes que se detallan a continuación:

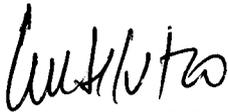
- Mgtr. Cecilia Carrizo como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en el IFAP.
- Dr. Mauricio Berger *ad honorem*.
- Tec. Mario Pizzi *ad honorem*.

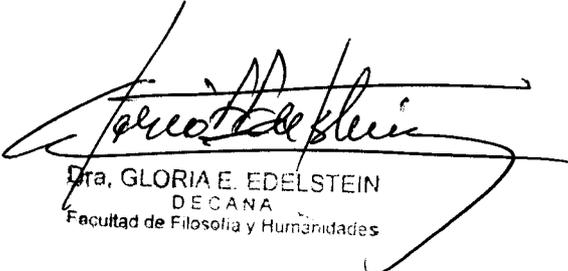
ARTÍCULO 2º. **Establecer** que una vez cursado y aprobado el seminario mencionado en el artículo 1º, se acredite a los alumnos de la Licenciatura en Geografía seis (6) créditos equivalentes a cincuenta y seis (56) horas de clase.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **217**  
PIG

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades